

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Quinto programa de emisión de pagarés

Entidad emisora: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, con domicilio social en Castellón, calle Caballeros, 2, fundada en 1878, C.I.F. G-46002804, inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España, número 49, folio 30, y en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Valenciana con el número 4.

Saldo vivo máximo: El saldo vivo máximo, en cada momento, amparado por el presente programa de emisión será de 600 millones de euros.

Nominal unitario: El nominal de cada pagaré será de 10.000 euros.

Petición mínima: Cada orden de suscripción será, como mínimo, de 10 pagarés de 10.000 euros de nominal cada uno de ellos.

Forma de representación: Mediante anotaciones en cuenta. El registro contable correrá a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), con domicilio social en Madrid, calle Pedro Teixeira, 8.

Fecha de emisión: Coincidirá con la fecha de desembolso del pagaré. Dicha fecha será, como mínimo, un día hábil después de la fecha de contratación.

Suscripción: La duración de este programa será de un año, a contar desde la fecha en que el folleto informativo se inscriba en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Interés nominal: El tipo de interés nominal será acordado entre el emisor y el suscriptor de cada pagaré, en función de los precios de mercado en cada momento. Dado que se trata de un activo emitido al descuento, la rentabilidad para el cliente vendrá dada por la diferencia entre el precio de venta o amortización y el de suscripción o adquisición.

Precio de la emisión: Los pagarés se suscribirán por su valor efectivo. Al tratarse de valores emitidos al descuento, el valor efectivo se determinará en el momento de emitir cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés nominal pactado. La fórmula para calcular dicho valor efectivo, conocidos el valor nominal y el tipo de interés de la operación, es la siguiente:

Para plazos iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + \frac{ni}{365}}$$

Para plazos superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{n/365}}$$

siendo:

N = Valor nominal del pagaré.

i = Tipo de interés nominal de la operación expresado en tanto por uno.

n = Número de días de vida del pagaré.

Amortización: A su vencimiento. Éste estará comprendido entre 7 y 548 días (18 meses).

Precio de reembolso: Los pagarés se amortizarán por su valor nominal, con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, con arreglo a derecho.

Régimen fiscal: Durante la vida del préstamo, el régimen fiscal será el que se derive de la legislación vigente en cada momento. Las contraprestaciones de todo tipo, cualquiera que sea su naturaleza, dinerarias o en especie, como los intereses y cualquier otra forma de retribución pactada como remuneración, así como las derivadas de la transmisión, reembolso, amortización, canje o conversión de

cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario, obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios. De acuerdo con la disposición transitoria primera y el art. 17 del R.D. 2717/1998, de 18 de diciembre, se aplicará retención del 15 % a las transmisiones, amortizaciones o reembolsos de activos financieros con rendimiento implícito formalizados desde el día 1 de enero de 1999. La retención se aplicará a la diferencia entre el precio de transmisión o amortización y el de suscripción o adquisición. No estará sujetos a retención los sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades, siempre que se cumplan las condiciones del art. 57 q) del Impuesto de Sociedades, modificado por el art. 40 del R.D. 2717&1998, de 18 de diciembre.

Cotización: La Entidad emisora solicitará la admisión a cotización de los valores emitidos en el mercado oficial de la AIAF de Renta Fija.

Liquidez: Se ha firmado un contrato con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), que actuará como Entidad de Contrapartida, para dar liquidez a estos pagarés. Las condiciones más relevantes del mismo están recogidas en el folleto informativo. Dicho contrato está registrado, asimismo, en la CNMV.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo y un tríptico gratuitos a disposición del público en todas las sucursales de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja. La responsabilidad del folleto queda asumida por el Director General de la Entidad. Dicho folleto ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de diciembre de 2003.

Valencia, a veintidós de diciembre de dos mil tres.—José Fernando García Checa, Director General.—711.

CAJA MADRID

Subsanación error de la emisión de bonos Caja Madrid Vto. 02/2009 «Bonos Cima»

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, Plaza de Celenque 2, hizo pública, mediante el anuncio de fecha 5 de enero de 2004 publicado en el BORME número 2, la emisión de Bonos Caja Madrid vto. 02/2009 «Bonos Cima» por importe de 100.000.000 de euros, mediante la puesta en circulación de 100.000 bonos de 1.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza bajo el Folleto Reducido de Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 4 de septiembre de 2003, completado por el Folleto Continuado inscrito también el 4 de septiembre de 2003.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con el fin de corregir el error detectado en el anuncio de la emisión de referencia publicado en el BORME arriba señalado, realiza la presente subsanación y hace constar que la Información Complementaria de la Emisión fue inscrita en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 29 de diciembre de 2003 y no con fecha 30 de diciembre 2003 como consta en el anuncio publicado el 5 de enero de 2004.

Madrid, 9 de enero de 2004.—Carlos Stilianopoulos Ridruejo Director de Mercado de Capitales.—680.

CARBÓN PUERTO HUELVA, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de 26 de noviembre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	292.958,95
Total Activo	292.958,95
Pasivo:	
Fondos propios	292.958,95
Total Pasivo	292.958,95

Huelva, 27 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Rafael Nardiz Girón.—125.

CERETANA DE OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

La junta General Extraordinaria de Socios celebrada el pasado día 17 de Noviembre ha acordado la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad. Se encuentran a disposición de los socios, en el domicilio social, el balance final de liquidación y el informe sobre las operaciones de liquidación y proyecto de división del activo resultante.

Puigcerdá, 19 de diciembre de 2003.—Un liquidador: Enrique Miguel Reus Pallares.—160.

CLIVET ESPAÑA, S. A.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar y se hace público que, en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social con fecha 24 de noviembre de 2003 con carácter Universal, se acordó, con el fin de compensar pérdidas, reducir el capital de la compañía en 3.822.227,78 euros, dejándolo establecido en cero, y simultáneamente aumentar el capital social de la compañía hasta la cifra de 750.000,00 Euros, a desembolsar por los accionistas en su respectiva proporción, mediante la compensación de créditos y aportaciones dinerarias, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales y con posibilidad de suscripción incompleta. Transcurrido el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente únicamente fueron desembolsados 728.775,00 Euros, por lo que el capital social ha quedado establecido en dicha cantidad.

En Móstoles (Madrid) a, 8 de enero de 2004.—El Administrador Único. Don Paolo Praga.—658.

COGENERACIÓN DEL SUR, S. A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de junio de 2003 acordó:

En primer lugar, reducir el capital social en 6,63 euros, estableciéndolo en 329.348,00 euros, para redondear el valor nominal de las acciones.

A continuación, ampliar el capital social en 289.682,00 euros, dejándolo establecido en 619.030,00 euros.

Dos Hermanas (Sevilla), 23 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—693.

COLD WATER SPAIN, S. L. (Entidad absorbente)

FUENTEFRESCA, S. L. (Entidad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Limitadas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Juntas Generales de «Cold Water Spain, Sociedad Limitada» y «Fuentefresca, Sociedad Limitada», se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Cold Water Spain, Sociedad Limitada» de «Fuentefresca, Sociedad Limitada», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia, siendo el Balance de fusión de la entidad absorbida el cerrado, el 30 de septiembre de 2003, y el de la sociedad absorbente cerrado el 30 de septiembre de 2003.

Segundo.—Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 242, y en los términos previstos en el artículo 166, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 24 de diciembre de 2003.—El Administrador, D. Pedro Vila Rius.—172.
y 3.^a 13-1-2004

COMCER, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

En la Junta Universal, celebrada el día 5 de febrero de 2001, se acordó subsanar el error cometido en la disolución y liquidación de la sociedad, rectificándose y aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, que sustituye al aprobado en la Junta Universal de fecha 22 de diciembre de 2000.

	Pesetas	Euros
Activo:		
Inmovilizado material ..	3.400.000	20.434,41
Tesorería	1.837.165	11.041,58
Total Activo	5.237.165	31.475,99
Pasivo:		
Capital suscrito	89.299.315	536.699,69
Reservas	3.730.258	22.419,30
Resultados negativos y remanente	-86.149.536	-517.769,14
Pérdidas y Ganancias ...	-1.642.872	-9.873,86
Total Pasivo	5.237.165	31.475,99

Ribesalbes (Castellón), 30 de diciembre de 2003.—El liquidador.—60.

CONSERVAS CRUZ MAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a la Junta general extraordinaria de la entidad Conservas Cruz Mar, S. A., que se celebrará el día 2 de febrero del año 2004, a las 9:00 horas, en el domicilio social de la entidad en el lugar de la Junquera en el municipio de Moaña, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevo Consejero.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

La presente convocatoria se comunicará a todos los socios.

Moaña, 30 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.

CONSORCIO DE CONTENIDOS, S. A.

(En liquidación)

Se comunica a los efectos legales oportunos, que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Consorcio de Contenidos, S. A., en liquidación, celebrada en Sevilla el día 12 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad aprobar el siguiente balance final de liquidación de la entidad, presentado por el Liquidador.

	Euros
Activo:	
Tesorería, dinero en efectivo	2.656,21
Total Activo	2.656,21
Pasivo:	
Previsión de pagos por gastos formalización disolución	2.656,21
Fondos propios	0,00
Capital	381.762,89
Resultado ejercicios anteriores	-508.215,23
Previsión pérdidas y ganancias 2003.	+33.135,37
Aportación socios para liquidación.	93.316,37
Total Pasivo	2.656,21

Sevilla, 29 de diciembre de 2003.—Pedro Moreno Sanchiz, el Liquidador.—81.

COSMHOGAR, S. A.

Reducción de Capital

El Socio Único ha decidido con fecha de 5 de diciembre de 2003 reducir el capital social de la entidad en la cantidad de 1.433.362 euros que fija la nueva cifra de capital social en 639.848,00 euros. La reducción se realiza para compensación de pérdidas habiéndose emitido el oportuno informe del auditor de la compañía. Y como consecuencia de lo anterior modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Barcelona, 6 de diciembre de 2003.—El Administrador único, José María de Diego Arozameña.—691.

CRUZ PÉREZ HERMANOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por la presente se le convoca a la Junta general extraordinaria de la entidad Cruz Pérez Hermanos, S. A., que se celebrará el día 2 de febrero del año 2004, a las 10:00 horas en el domicilio social de la entidad en la calle Rosalía de Castro, 4, en el municipio de Moaña, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de nuevo Consejero.

Segundo.—Ampliación de capital con aportaciones no dinerarias.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Existe un informe emitido por los Administradores en relación con la citada aportación que podrá ser examinado por los socios en el domicilio social de la entidad.

Moaña, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.

CHECK-IN JEANS, S. A. (Sociedad absorbente)

HISPANO HOLANDESA DE INVERSIONES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Extraordinarias y Universales de las compañías Check-In Jeans S.A. y Hispano Holandesa de Inversiones S. L., sociedad unipersonal, adoptaron en fecha 30-11-2003 por unanimidad la fusión por absorción de Hispano Holandesa de Inversiones S. L., sociedad unipersonal, por Check-In Jeans S. A., de acuerdo con el art. 260 y 266 de LSA y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente quedando subrogada en los derechos y obligaciones de la absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión de fecha 22-9-2003 depositado en el Registro Mercantil de Lleida. Cada Junta aprobó por unanimidad el balance de fusión cerrado el 31-8-2003. De acuerdo con el art. 242 y 243 de la LSA se hace mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad interviniente en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión así como el derecho de oposición en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio según el art. 166 de LSA.

Balaguer, 23 de diciembre de 2003.—El Administrador.—321.
1.^a 13-1-2004

DOCE RESIDENCIAL, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y aprobación del Balance final

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con fecha 18 de diciembre de 2003, aprobó los siguientes acuerdos:

La disolución de la Sociedad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La simultánea liquidación de la sociedad.

La aprobación del Balance final, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
553 Cuenta Corriente con socios ..	48.274,80
Total Activo	48.274,80
Pasivo:	
100 Capital Social	60.101,21
112 Reserva legal	12.020,24
121 Resultados negativos ejercicios anteriores	-23.957,42
129 Pérdidas y Ganancias	110,77
Total Pasivo	48.274,80

Palma de Mallorca, 23 de diciembre de 2003.—El liquidador, Lorenzo Luis Baquera Aguirre.—82.

DULCES Y CONSERVAS HELIOS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 21 de junio de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social que actualmente es de 19.833.660 € en el importe de 957.660 €, con la finalidad de devolver, en dicha cuantía, sus aportaciones a los socios, mediante la reducción del valor nominal de todas